MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 29 de Setiembre de 1900

Vista la nota de la Legación Argentina, comunicando que el Exmo Gobierno de la República Argentina ha aceptado la renuncia presentada por Don Ynocencio Frontanilla del cargo de Vice-Cónsul de aquel país en la Asunción,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda derogado el decreto del 2 de Julio de 1897 por el cual se reconocía el citado Señor Ynocencio Frontanilla en el carácter de Vice-Cónsul de la República Argentina en esta Capital.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acevedo

Vicente Ramos Lezcano